

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**25776** *STO SDF IBÉRICA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*PRODUCTOS STO BALEAR, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia que los Socios Únicos de "STO SDF Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal" y de "Productos STO Balear, Sociedad Limitada Unipersonal", aprobaron, el 23 de julio de 2010, la fusión de "Productos STO Balear, Sociedad Limitada Unipersonal" (sociedad absorbida) y "STO SDF Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal" (sociedad absorbente), con extinción sin disolución de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella. La fusión se acordó sobre la base del proyecto común de fusión, redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes con fecha 7 de junio de 2010 y presentado un ejemplar del mismo ante los Registros Mercantiles de Barcelona y Mallorca.

La presente operación de fusión se halla enmarcada en los supuestos de los artículos 49 y 52 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión y el derecho de oposición a la fusión de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en el transcurso de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 23 de julio de 2010.- El Administrador único de ambas sociedades, "STO SDF Ibérica, S.L.U." y "Productos STO. Balear, S.L.U."

**ID: A100060279-1**